

FECHA: 05/06/2014
EXPEDIENTE Nº: 1408/2009
ID TÍTULO: 2500760

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda incluir el inglés como lengua de impartición de la materia Idioma moderno en lugar del castellano y el valenciano.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

De acuerdo con el informe favorable de fecha 29/11/2013, se ha procedido a modificar la Memoria para incorporar la recomendación formulada. Se ha modificado los resultados previstos en la materia Idioma Moderno y, por lo tanto, se han incorporado las recomendaciones formuladas en el último procedimiento de verificación de la memoria.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha modificado el apartado de resultados de aprendizaje previstos en la materia Idioma Moderno. En el cual se indicaba que el estudiante debía partir de un nivel de competencia lingüística B2 en lengua seleccionada. El cual quedaría de la siguiente forma: Materia Idioma Moderno. Resultados de aprendizaje: El objetivo general de la asignatura Textos Filosóficos en Lengua Inglesa es dar a conocer a el/la estudiante algunas de las más importantes e influyentes corrientes de pensamiento filosófico que provienen de la Mancomunidad Británica de Naciones y de los Estados Unidos de América, considerando sus principales representantes, conceptos y perspectivas metodológicas. Otro objetivo de la asignatura es que los/las estudiantes aprendan a manejar el inglés académico aplicado al ámbito de la filosofía y desarrollen las habilidades de estudio académico en lengua inglesa. Concretamente, que desarrollen un buen nivel de comprensión lectora y expresión escrita del discurso filosófico en inglés relativo al entorno académico (documentos y textos académicos, trabajos, exámenes, etc.).

Madrid, a 05/06/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken